Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00366/ISE/2018/SC
OBJETO: CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA)
LOCALIDAD: OGÍJARES (GRANADA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.906.220,50 euros.
IMPORTE IVA: 610.306,31 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.516.526,81 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.906.220,50 euros.

En fecha 07 de febrero de 2019 se firma Resolución de Nombramiento de componentes de la Mesa de Contratación del expediente 00366/ISE/2018/SC para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA). En fecha 11 de febrero de 2019 se firma Resolución de la Dirección General de esta Agencia Pública, por la que se modifica la asignación de funciones de algunos componentes de la Mesa de Contratación. Teniendo en cuenta además las necesidades organizativas del resto de miembros de la Mesa, se procede a modificar la composición de esta.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación del expediente referenciado y designar como miembros de la misma, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTES DEL PRESIDENTE:
Luis Arturo Azorit Jiménez
Luis Rodríguez Avilés

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Sofía Alguacil Herrero

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

VOCALES:
María del Carmen Roldán Vendrell
Paloma Gallardo Guijosa

SUPLENTES VOCALES:
Maite Gil Báez
Jorge Acero Villar
María Gandía Sebastiá
Jorge García Jurado

SECRETARIA:
Margarita Roldan Luque

SUPLENTES DE LA SECRETARIA:
Nuria Carvajal Clemente
María Lourdes Jiménez Rodríguez
Inés Mª Ponce Latorre
Rocío Berdejo Carrión.

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Antonio Medina Quintanilla

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código:tFc2e948PFIRMAXo0Xkg5TuDtoicUW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e948PFIRMAXo0Xkg5TuDtoicUW	PÁGINA	1/1